

Núm.

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 2008.

Señores/as Asistentes

Presidente

D. Lorenzo Molina Medina.

Concejales/as

D. Antonio Mejías Ruíz.

D. Santiago Jariego Medina.

D. Miguel Ramos González.

D. Manuel Fariñas Aguilar.

D^a Raquel del Rocío Hervás Megías.

D. Juan Luis Medina Casquete.

D. Angel Gómez Maya

D. Antonio Díez Casquete.

D^a Carmen Díaz Díez.

D^a Isabel M^a Garduño Carmona

Secretario

D. Andrés Sánchez Mendoza.

En la localidad de Segura de León, siendo las veintiuna horas, del día veinticinco de noviembre de dos mil ocho, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, a fin de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario. Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno Municipal, por el Sr. Alcalde se pregunta si había objeciones al borrador de la sesión Ordinaria celebrada el día uno de octubre de dos mil ocho, no produciéndose objeción alguna al borrador

de dicho acta, se presta por todos los asistentes aprobación al mismo.-----

TECER EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO.- Da cuenta el Sr. Alcalde de la propuesta de Modificación de Crédito, tercera y que se realiza dentro del vigente Presupuesto Ordinario de la Corporación, que había sido informada favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas y contaba con el informe favorable de Intervención. Dicha modificación de Créditos consiste en el Suplemento de Crédito de diversas partidas del Presupuesto de Gastos por importe de 79014,83 euros, y la dotación de crédito extraordinario a partidas de nueva creación por importe de 17467,66 euros, todo ello mediante la utilización de parte del Remanente líquido de Tesorería correspondiente al ejercicio 2007 por importe de 96482,49 euros.--- Enterados los Sres. Concejales del Ayuntamiento del expediente instruido así como del Informe favorable emitido por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, se acuerda por unanimidad de todos los asistentes, once Concejales que forman la Corporación, aprobar el tercer expediente de Modificación de Créditos dentro del Presupuesto Ordinario en vigor en la forma que ha sido presentado, asimismo se acuerda la publicación en el Boletín de la Provincia de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 169 y 177,2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al efecto de reclamaciones, teniendo aprobado el mismo en ausencia de éstas.-----

EXPEDIENTE DE PRESCRIPCION Y/O ANULACION DE DEBITOS Y CREDITOS.- Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la instrucción de un expediente a fin de depurar el saldo que mantienen algunas partidas de presupuestos cerrados tanto en ingresos como en gastos, que bien han prescrito, o procede su anulación por errores de contraído, etc. el cual había sido informado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, y de cuyo tenor todos los asistentes tenían copia.----- Enterados los Sres/as Concejales de la instrucción del expediente en cuestión, así como del informe favorable emitido por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas relativo al mismo, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, once que son los

miembros de la Corporación, aprobar el expediente en la forma en que ha sido presentado, y se proceda a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia durante el plazo de quince días, a efecto de reclamaciones, si éstas se produjesen serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno, en caso de ausencia de éstas, se entenderá definitivamente aprobado el expediente.-----

ORDENANZAS FISCALES.- Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la creación de las Ordenanzas Fiscales, reguladoras de las Tasas por la prestación de Servicios en la Escuela de Deportes y de la Tasa por la prestación de Servicios de Gimnasia de mantenimiento. Dichas Ordenanzas habían sido informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, de las cuales los portavoces de los Grupos Municipales tenían borrador, por lo que se traían a Pleno, para si éste lo estimase conveniente adoptase el pertinente acuerdo. Enterados los Sres Concejales del contenido de las Ordenanzas Fiscales, así como del Informe favorable emitido por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, once que es el número de miembros de la Corporación, aprobar las Ordenanzas Fiscales reguladora de la Tasa por la prestación de Servicios en la Escuela de Deportes y de la Tasa por la prestación de Servicios de Gimnasia de mantenimiento, en la forma en que han sido propuestas, y se proceda a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17,2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a efecto de reclamaciones, que en caso de producirse serán resueltas por el Pleno Municipal, en caso contrario se entenderán definitivamente aprobadas las Ordenanzas Fiscales antes referenciadas.-----

ESCRITO DE D. RAFAEL PÉREZ VENEGAS.- Dada cuenta por el Sr. Secretario del escrito presentado por D. Rafael Pérez Venegas, por el que solicita la exención del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica para la motocicleta marca Bultaco, matrícula SE-82452, con fecha de matriculación de 7 de octubre de 1964, por tener dicha motocicleta una antigüedad superior a 25 años.-----

Enterados los Sres/as Concejales, visto la petición formulada y documentación que se acompaña y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 96,C del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las haciendas Locales, acuerdan conceder a D. Rafael Pérez Venegas la exención del Impuesto sobre vehículos de Tracción mecánica solicitada por la motocicleta antes referenciada.-----

ESCRITO DE D. EDUARDO CASQUETE DE PRADO.- Dada cuenta por el Sr. Secretario del escrito presentado por D. Eduardo Casquete de Prado, por el que solicita la exención del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica para el vehículo Kia Picanto, matrícula 7547 GFY, matriculado a nombre de su hija D^a Rosa María Casquete de Prado Fariñas, la cual según acredita tiene reconocida un Grado de Minusvalía del 36%.-----

Por los Concejales, vista la petición formulada y documentación que se acompaña, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 93 e) del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, acuerdan conceder a D^a Rosa María Casquete de Prado Fariñas la exención del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica solicitada, para el vehículo antes referenciado.-----

ORDENANZA SOBRE TRAFICO.- Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la confección de la Ordenanza sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial de este municipio de Segura de León, de la cual los portavoces de los Grupos Políticos tienen copia y se presenta al Pleno Municipal al objeto de que por éste se proceda a su

estudio y aprobación si lo estiman pertinente. Explica el Sr. Alcalde a continuación la razón de traer la Ordenanza para su aprobación, a través de un Plan de Diputación, con la entrega a la Policía Local del PDA, que conectado al OAR de Diputación registra las denuncias que por éstas se presenten al objeto de facilitar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley sobre Tráfico y Circulación de Vehículo y R.D. 1428 por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación.-----

Enterados los Sres. Concejales del contenido de la presente Ordenanza, acuerdan por unanimidad de todos los asistentes, once que es el número de miembros de la Corporación, aprobar la misma en la forma en que ha sido presentada, que consta, de una exposición de Motivos, de un título preliminar y tres títulos más, haciendo un total de cuarenta y cuatro artículos, una Disposición Derogatoria y una Disposición Final, además de un Anexo I de Cuadro de Sanciones. Asimismo se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente acuerdo de aprobación, a efecto de reclamaciones durante un periodo de treinta días, si éstas de produjeran, serán resueltas por el Pleno Municipal, en ausencia de éstas, el acuerdo hasta entonces provisional, se considerará definitivo, quedando aprobada la Ordenanza.-----

ORDENANZA SOBRE CONTRIBUCIONES ESPECIALES.- Da cuenta el Sr. Alcalde de la propuesta de creación de una Ordenanza General para la aplicación de Contribuciones Especiales de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Manifiesta que dicha Ordenanza se trató en la Legislatura anterior y se quedó sobre la mesa, no obstante a raíz de una reunión de Alcaldes con el Consejero de Agricultura en la Mancomunidad, se explicó por éste la concesión de subvenciones para adquisición de maquinaria a aquellos Ayuntamientos que tuviesen aprobada una Ordenanza sobre Contribuciones Especiales, para llevar a cabo la reparación y construcción de caminos, por lo que dichas subvenciones supone un menor costo para el Ayuntamiento en la adquisición de maquinaria de hasta un 50%.-----

Interviene a continuación el Sr. Medina Casquete del Grupo Popular, el cual manifiesta que su grupo mantiene la posición expuesta en Comisión, sobre esta Ordenanza porque entiende que la creación de ésta, no es referente sólo a subvención para adquisición de maquinaria. Vuelve a intervenir el Sr. Alcalde, quien expone que esta Ordenanza ha sido informada favorablemente en Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas al mostrarse a favor los tres Concejales del Grupo Socialista y en contra los dos Concejales del Grupo Popular, a la vez que indica que la no aprobación de esta Ordenanza por parte del Grupo Popular conlleva al incumplimiento de su exigencia de compra de un tractor, lo que motivó su oposición a la aprobación del Presupuesto de 2008. Esto demuestra su falta de criterio al tomar decisiones de gran calado para el Ayuntamiento. A continuación por el Sr. Alcalde se somete a votación la aprobación de la Ordenanza sobre Contribuciones Especiales, resultando ésta aprobada con los siete votos a favor del Grupo PSOE y cuatro votos en contra del Grupo Popular. Asimismo se acuerda la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a efecto de reclamaciones durante el periodo de treinta días transcurrido éste si hubiese reclamaciones serán resueltas por el Pleno Municipal, en ausencia de éstas la Ordenanza se entenderá definitivamente aprobada.-----

CREACION DE COMISION MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO.- Manifiesta el Sr. Alcalde que hoy es el día más indicado para tratar este punto en el Pleno, hoy día 25 de noviembre, día contra la violencia de género, y en base a esto por parte de la Mancomunidad, se crea un programa para que todos los Ayuntamientos se impliquen en este problema. Por ello él entiende que debe haber una Comisión en esta Entidad que puede abordar este gran

problema, por ello propone al Pleno Municipal, la adopción de acuerdo de creación de la Comisión, que deberá estar formada por dos vocales del Grupo Popular, dos vocales del Grupo PSOE, y un presidente, en este caso el Sr. Mejías Ruíz.-----

Enterados los Sres. Concejales se acuerda por unanimidad de todos los asistentes, once que es el número de miembros de la Corporación, aprobar la creación de la Comisión y su composición, comunicándose por ambos grupos los Concejales que formarán parte de la misma.-----

DESIGNACION DE REPRESENTANTES EN EL CONSEJO ESCOLAR.- Da cuenta el Sr. alcalde, que cada cuatro años se renueva la composición del Consejo Escolar, renovándose cada dos años en un 50%, excepto los representantes de las Entidades Locales en dicho Consejo que se renuevan cada vez que hay elecciones al mismo.-----

En razón a lo expuesto proponía se adoptase acuerdo de nombrar representante en el Colegio Público “Ntra. Sra. de Guadalupe” a D. Santiago Jariego Medina y en el Instituto de Educación Secundaria “Ildefonso Serrano” a D^a Isabel María Garduño Carmona.-----

Enterados los Sres. Concejales y por unanimidad de todos los asistentes se acuerda aprobar la propuesta de representantes presentada .-----

INFORMES DE LA ALCALDIA.-

- Informa el Sr. Alcalde de la conclusión de las obras de cerramiento de la finca rústica de titularidad municipal “Cerro Gordo”, habiéndose enviado la documentación pertinente a la Consejería de Agricultura a fin de que nos sea abonada la subvención concedida, una vez comprobada la realización de las mismas. Manifiesta también que se mantuvieron reuniones con los parceleros de la finca, a fin de concretar los accesos, y facilitando el paso con la realización de un falsete.-----
- Da cuenta que se van a finalizar las obras de la nave de titularidad municipal en el Polígono Industrial a falta de echarle el piso de hormigón.-----
- Da cuenta que en nombre de la Corporación transmitió el pésame a la Sra. Alcaldesa de Fuente de Cantos, por el fallecimiento de su padre, habiéndose recibido contestación agradeciendo las pruebas de pesar manifestada por esta Corporación.-----
- Informa que por Diputación se ha concedido a este Ayuntamiento una subvención de 13020 euros dentro del Plan Especial de Apoyo a los Municipios, Anualidad 2008, que se va a destinar a Servicios, al no haber presentado otra propuesta de otra actividad.-----
- Da cuenta de la colocación de aparatos lúdicos en el Parque del Emigrante, con la subvención concedida a tal efecto, quedando algún aparato por instalar que lo será en breve plazo.-----
- Da cuenta que por la Junta de Extremadura se ha incoado expediente para declarar Bien de Interés Cultural la Parroquia de esta localidad, y a este efecto se había mantenido reunión con los vecinos próximos a ellas, donde se les manifestó que no les afectaba en nada dicha declaración, que no estuviese contemplado en las Normas Subsidiarias de Planeamiento, el tema radica en que ahora las solicitudes de licencia de obras deben pasar por la Dirección General de Patrimonio, previo informe de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad de Tentudía.-----
- Informa que en la Urbanización de viviendas construidas por la Junta de Extremadura, existe una serie de problemas entre los vecinos que pueden ser desagradables. Se ha dado traslado a la Dirección General de Vivienda, se han

llevado a cabo visitas en tres ocasiones, y en esta última han mantenido reunión con ellos, y se arreglan las buenas condiciones de convivencia o alguno puede verse afectado hasta con el desahucio.-----

- Da cuenta que el día 15 de octubre pasado, celebró Pleno la Mancomunidad de Tentudía en esta localidad, y en él se trató el tema de las obras hidráulicas que aún no están terminadas y no se les prestó aprobación, y el asunto de que Aquagest hace del uso del agua de los pozos de titularidad municipal, no pagan nada, y le cobran a los vecinos esta agua. Este asunto quedó sobre la mesa. También se estudió el establecer el servicio de recogida de papel y cartón con un coste mínimo dentro de lo que es la recogida de residuos en general, entregando Diputación los contenedores, válidos para estos camiones, significando este servicio un coste de 2 euros por vecino y año. En dicho Pleno además se dio cuenta de la contratación por parte de la Mancomunidad de seis trabajadores, dentro del Programa de Experiencia de Empleo, Decreto 127/2008, Estos trabajadores se destinarán para ayuda en la recogida de residuos sólidos, que antes realizaban directamente los conductores por lo cual recibían complemento que pierden ahora. Por otra parte el costo de la recogida de basura para los vecinos pasará de 48 euros a 58 euros, pagaderos semestralmente. Se trató entre otros asuntos el Plan Especial de arreglo de Caminos II, a Segura de León le corresponden 110309,65 euros, recibiendo la Mancomunidad de Tentudía más fondos por tener pueblos de Montaña, pueblos éstos que debían ser favorecidos, Así se estableció un fijo del 70%, y del 30% restante sería para todos el 85% y el 15%, sería para los pueblos de montaña. Dentro de este Plan Especial se había presentado propuesta de arreglo de caminos, considerando como prioritario el Camino del Sexgo y en segundo lugar el Camino Cerro de la Horca.-----
 - Comunica el Sr. Alcalde, la concesión de una subvención de seis mil euros para realización de un estudio en materia de Protección Civil.-----
 - Informa el Sr. Alcalde, que dentro del Programa Planer, se había concedido una subvención de 52171,00 euros, destinada a las obras de instalación de transformador de corriente eléctrica en la zona del Cristo, del cual podrán beneficiarse aquellas personas que tienen vivienda próxima.-----
 - Da cuenta de la subvención por la Consejería de Cultura de una subvención de mil seiscientos euros para fondos bibliográficos.-----
 - Informa del Convenio entre la Junta de Extremadura y Diputación para digitalizar los archivos municipales. Se procederá a llevarse el archivo hasta el año 2000 a Badajoz, se firmará un Convenio de cesión de papeles, haciendo un seguro entre 100.000 y 150.000 euros, realizándose visitas por personal Técnico para adecuar las instalaciones de Archivo Municipal, consiguiéndose tras un periodo de tiempo que toda la documentación esté disponible en la página Web de la Diputación para poder ser consultada.-----
- Da cuenta de la exposición que se está llevando a cabo en Coslada, del día 21 al 29, con representación de todo lo que es el pueblo de Segura de León, con exposiciones de cuadros, productos del Ibérico, quesos, dulces, etc, manifestando que es una pena que nadie de Segura de León haya ido a vender sus productos allí, con la cantidad de visitas constantes que se realiza y gente que piden a Inmaculada Hurtado García que se encuentra allí cuidando y orientando al personal, los productos de la localidad -----
- Expresa el Sr. Alcalde el agradecimiento al Sr. Alcalde de Coslada, por la cesión que hizo del salón de sesiones del Ayuntamiento para la actuación de la Coral de Segura de León, con una asistencia y una acogida extraordinaria, donde se dieron

cita para ver la actuación más de 200 personas, en un salón de sesiones donde apenas caben 100. Por último, da cuenta de que el próximo sábado en la Casa de Cultura de Coslada, actuará el Coro Rociero Infantil de Segura en aquella localidad.-----

- Terminado el punto de Informes de la Alcaldía y no existiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario. Certifico.